



SENADO

C40

Nº 13

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018**

Asisten los Excmos. Sres.:

Presidente: D. Octavio Adolfo López Rodríguez,
Vicepresidente Primero: D. Tomás Cabezón Casas,
Vicepresidente Segundo: D. Antonio Casimiro Gavira Moreno,
Secretario Primero: D. Avelino García Ferradal,
Secretaria Segunda: D^a Laura Berja Vega

D.^a Sofía Acedo Reyes
D.^a Nerea Ahedo Ceza
D.^a Esther Basilia del Brío González
D. Carlos Manuel Cotillas López
D. Óscar Guardingo Martínez
D.^a María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba
D.^a María Montserrat Martínez González
D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz
D.^a Coloma Francisca Mendiola Olarte
D.^a María Esther Merino Portugal
D.^a Fátima Mohamed dos Santos
D.^a Isabel Mora Grande
D. Francisco Javier Oñate Marín
D.^a Salomé Pradas Ten
D.^a María Rosario Rodríguez Rueda
D.^a María Teresa Tortonda Gordillo
D. Francisco Javier Yanguas Fernández

Letrado:

Ilmo. Sr. D. Fernando Marín Riaño



SENADO



A las diez horas y treinta minutos, el Presidente abre la sesión, con las asistencias arriba reseñadas.

Seguidamente se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de enero de 2018.

El Presidente de la Comisión informa que se ha retirado la pregunta del Sr. Bildarratz Sorron (GPV), sobre las medidas o programas que desarrolla el Gobierno para facilitar la normalización de la vida de los refugiados y su integración social (681/000698).

A continuación tiene lugar la comparecencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Tomás Burgos Gallego, para informar, a petición del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la fiscalización por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) de la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (713/000184) y sobre las consecuencias del préstamo de 10.192 millones de euros aprobado por el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista (713/000448).

El Presidente informa que ambas comparecencias se sustanciarán agrupadamente.

En primer lugar, interviene el Secretario de Estado de la Seguridad Social.

A continuación intervienen los solicitantes de la comparecencia, Sres. Guardingo Martínez (GPPOD) y Oñate Marín (GPS).

Seguidamente intervienen los Sres. Yanguas Fernández (GPMX) y la Sra. Rodríguez Rueda (GPP).

Tiene lugar la Réplica del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Seguidamente intervienen los Sres. Guardingo Martínez (GPPOD) y Oñate Marín (GPS) y la Sra. Rodríguez Rueda (GPP).

Cierra el debate el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Sr. Burgos Gallego.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día contestación del Gobierno a diversas preguntas.

En primer lugar, el Presidente anuncia que se han retirado las siguientes preguntas:

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto al incremento de la cuantía de las pensiones no contributivas, en aras a su confluencia progresiva con el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). (681/000860)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN).



SENADO



Pregunta sobre el número de jóvenes canarios entre 16 y 25 años que han emprendido algún negocio debido al sistema de Garantía Juvenil y a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven en los últimos cinco años. (681/001301)

Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX).

Pregunta sobre cuando tiene previsto aprobar el Ministerio de Empleo y Seguridad Social los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los bomberos forestales. (681/001315)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno del programa Tu Seguridad Social (TUSS) utilizado en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social. (681/001343)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD).

Pregunta sobre si se pretende paliar la reducción de plantilla sufrida en la Seguridad Social mediante el rápido tránsito hacia la administración electrónica. (681/001348)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD).

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la resolución aprobada por Les Corts Valencianes sobre la implantación de un ingreso mínimo vital para las familias en necesidad. (681/001462)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX).

A continuación se pasa a la contestación por el Gobierno de diversas preguntas.

En primer lugar, el Sr. Oñate Martín (GPS) da por contestadas sus preguntas sobre las previsiones del Gobierno en relación con la utilización de los recursos económicos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social durante el año 2017 (681/001426) y sobre la influencia, a juicio del Gobierno, del préstamo de 10.192 millones de euros en el equilibrio financiero de la Seguridad Social (681/001427) y formula su pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para cumplir el compromiso con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) de concluir el expediente sobre aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de las policías locales (681/001425). Contesta el Secretario de Estado de la Seguridad Social y tienen lugar sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Oñate Marín y del Secretario de Estado.

Seguidamente, la Sra. Mora Grande (GPPOD) formula agrupadamente sus preguntas sobre la razón por la que una persona parapléjica, que no puede valerse por si misma, permanece en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta desde un largo periodo de tiempo y el tipo de asistencia personal que tiene (681/000822); sobre el número de protocolos de protección de víctimas de trata que se han activado en Ceuta y de mujeres internadas en el Centro de Estancia Temporal de



Inmigrantes (CETI) por la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF) (681/000830); sobre el plazo medio de estancia en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), desglosado por nacionalidades (681/000834); sobre el plazo medio de traslado a la península de las personas migrantes en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) general, desglosado por nacionalidades (681/000835); sobre si se ofrece algún tipo de atención especializada en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de las Ciudades de Ceuta y Melilla a los demandantes de protección internacional por persecución por su orientación sexual (681/001075); sobre si es práctica de la Guardia Civil de la Ciudad de Melilla la de utilizar a personas demandantes de asilo internadas en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) como informantes, con indicación de los medios y conductas que utiliza para ello (681/001111); y sobre las personas expulsadas del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta durante el año 2017 (681/001259). Contesta el Secretario de Estado de la Seguridad Social y tienen lugar sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Mora Grande y del Secretario de Estado.

A continuación el Sr. Guardingo Martínez (GPPOD) formula agrupadamente las preguntas sobre el motivo por el que desde la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se dilatan o se desatienden las peticiones de reunión o las de dar vista al estado en el que se encuentra el expediente de solicitud de reducciones por el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, como el caso concreto de Fundiciones de Hierro Colado (681/000864); sobre los criterios que se utilizan para seleccionar las empresas a partir de las cuales se elaboran los informes preceptivos por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social o la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, recogidos en el artículo 11 del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social (681/000865); sobre la fecha de las solicitudes presentadas, el estado de tramitación de cada uno de los procedimientos y en su caso, los elementos o factores del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, que conllevan a la dilatación en el tiempo de la tramitación de cada uno de los expedientes, con indicación de la forma de solucionar estos últimos (681/000866); y sobre los artículos o los factores del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, que suscitan una mayor dificultad de interpretación (681/000867). Contesta el Secretario de Estado de la Seguridad Social y tienen lugar sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Guardingo Martínez y del Secretario de Estado.



SENADO



Seguidamente la Sra. Mora Grande (GPPOD) formula su pregunta sobre si se premia económicamente objetivos institucionales relacionados con el tránsito a la administración electrónica (681/001341). Contesta el Secretario de Estado de la Seguridad Social y tienen lugar sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Guardingo Martínez y del Secretario de Estado.

Acto seguido, la Sra. Mora Grande (GPPOD) formula agrupadamente las preguntas sobre si se han dado instrucciones al personal funcionario de la Tesorería General de la Seguridad Social para no dar en papel presencialmente certificados de vida laboral y, en su caso, los motivos (681/001344); sobre si se va a garantizar la atención presencial en las oficinas de todas las Administraciones Públicas realizando el personal funcionario todas las gestiones cuando el ciudadano manifieste no tener los recursos o los conocimientos necesarios para realizarlas telemáticamente (681/001345); sobre si tiene previsto el Gobierno alguna medida para que los ciudadanos que carecen de recursos y no pueden costearse una llamada telefónica a la Tesorería General de la Seguridad Social puedan obtener cita de forma gratuita (681/001346) y sobre si se ha eliminado la posibilidad de que un ciudadano pueda acudir presencialmente a alguna oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social para conseguir un informe de vida laboral obligando al ciudadano a obtenerlo vía internet. (681/001347). Contesta el Secretario de Estado de la Seguridad Social y tienen lugar sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Guardingo Martínez y del Secretario de Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos.

El Presidente de la Comisión

El Secretario Primero de la Comisión

Octavio Adolfo López Rodríguez

Avelino García Ferradal